Poder Judicial San Luis

ELE 1465/21

"PARTIDO UNION VECINAL PROVINCIAL ELECCIONES P.A.S 12.09.2021 Y GENERALES 14.11.2021"

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 33-JEP-2021

SAN LUIS, 28 de Septiembre de 2021.

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: "ELE 1465/21 –PARTIDO UNION VECINAL PROVINCIAL -ELECCIONES PAS 12.09.21 Y GENERALES DEL 14.11.2021 traídos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Generales de fecha 14 de Noviembre de 2021, presentados conforme actuación N°17568639/21 de fecha 25.09.21 y N° 17581659/21 de fecha 27.09.2021, por los apoderados del partido de autos en virtud de la Convocatoria a Elecciones Provinciales dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decretos de Convocatoria N° 2420-MGJyC-2021 y N° 2838-MGJyC- 2019;

Y CONSIDERANDO: Que es competencia de este Juzgado Electoral Provincial entender en la solicitud planteada, según el Art. 95 de la Constitución Provincial, Leyes Provinciales Nº XI- 0346-2004, XI-0345-2004, Ley XI-0965-2017 y LEY Nº VIII-1038-2020.

Que conforme surge de los autos "ELE 505/14", el presente partido ha sido reconocido mediante Auto Interlocutorio Nº 4-JE-12 de fecha 25.03.15, para actuar en el ámbito Provincial, con los derechos que le acuerda el art. 15 la Ley Nº XI-0346-2004.

Que la lista de candidatos fue presentada en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Cronograma Electoral Provincial, acompañando la siguiente documentación respaldatoria: declaración jurada de aceptación de candidaturas, donde constan los datos completos de cada uno de los candidatos, último domicilio, certificado negativo de deudores alimentarios morosos expedida por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos que acredita dichos efectos y lo dispuesto en la Acordada 09-TEP-21 y 24-TEP-21 en virtud de lo cual surge que reúnen los requisitos establecidos en la Constitución Provincial, Leyes complementarias y de

Poder Judicial San Luis

conformidad con lo dispuesto en el art 7 de la Ley XI- 0965-2017.-

Que en fecha 27.09.2021 emite dictamen el Agente Fiscal: "...habiendo compulsado las actuaciones de referencia, no poseo objeciones legales que formular, pudiendo VS imprimir el trámite de ley que estime corresponder..."

En virtud de lo expresado, constancia de autos, y citas legales:

RESUELVO:

I)OFICIALIZAR la lista de candidatos que sostendrá el partido UNION VECINAL PROVINCIAL, en los comicios generales del día 14 de Noviembre del Año 2021, de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

TITULARES		
1 - PAOLA S. PONCE LATINO	DNI N° 26.915.192	
2 - FEDERICO H. TULA BARALE	DNI N° 23.947.565	
3 - MARIA GABRIELA BALMACEDA	DNI N° 25.964.709	
4 - MIGUEL E, ECHEGARAY	DNI N° 12.799.244	
5 - ROXANA EDITH LUCERO	DNI N° 20.413.746	
6 - PEDRO ANGEL OROZCO	DNI N° 38.220.345	
7 - FLORENCIA JAZMIN LUCERO	DNI N° 41.841.533	
SUPLENTES		
1 - NEMZOFF, RUBEN SIMON R.	DNI N° 11.298.412	
2 - MARIA FABIANA SOSA	DNI N° 20.382.069	
3 - CESAR ANTONIO CABRERA	DNI N° 16.313.379	
4- MARIA FERNANDA RUIZ	DNI N° 32.872.617	
5- JAVIER FERNANDO CORREA	DNI N° 26.302.428	
6		
7- PAULINO SEBASTIAN COLLADO	DNI N° 35.767.408	

Poder Judicial San Luis

II) REGISTRESE y NOTIFIQUESE a los apoderados de la Alianza de autos, Al Sr. Juez Federal con competencia Electoral de San Luis, y al Sr. Ministro de Estado Justicia, Gobierno y Culto de la Provincia. Regístrese.-

Se provee con habilitación de día y hora.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, en sistema de gestión informático por la Dra. Valeria Celeste Benavidez Juez Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita. -Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.-